



VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN N° 1166

La Cámara de Diputados, en sesión 129° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El duelo corresponde a la pérdida, luto, pesadumbre. Se llama así a la reacción psicológica de tristeza que se produce tras la pérdida de un familiar (1). Tradicionalmente este duelo dura de seis meses a un año pero suele atenuarse después de los primeros meses. Se advierten al menos cuatro fases en el proceso del duelo (2): 1) Fase temprana de desesperación durante la cual el afecto permanece embotado. Suele durar varios días. 2) Fase de anhelo y búsqueda de la persona fallecida. La persona fallecida suele estar omnipresente. Esta fase dura unos meses. 3) Fase durante la cual comienza a asentarse la realidad de la pérdida. 4) Fase de reorganización. Fase durante la cual se comienza a recordar a la persona fallecida con alegría además de tristeza.

Un duelo puede ser complicado(3) por tres motivos principales: 1) porque dure mucho y sea muy intenso, 2) porque esté ausente, es decir no se presenta una reacción de duelo hacia una persona querida, 3) porque sea un duelo tardío. El duelo complicado es más frecuente cuando la persona que muere es joven, muere en circunstancias trágicas, las relaciones con esa persona eran ambivalentes y cuando la persona que sufre el duelo queda aislada socialmente.

Un número significativo de personas en nuestro país ha experimentado lo que significa un duelo, en esta ocasión dado que algún familiar directo ha partido a causa de la enfermedad del COVID-19. Esta clase de duelo es muy distinto al que comúnmente se pudiera experimentar en tiempos de “normalidad”. Muchos no pueden acompañar a sus seres queridos durante la enfermedad o su muerte. Tampoco pueden compartir con otros los actos fúnebres, lo que puede afectar su salud mental. Una ceremonia por redes sociales puede ser importante, dicen los expertos (4).

Enfrentarse al fallecimiento de un ser querido sin despedirse aumenta el riesgo de duelo patológico. Muchos funerales y visitas al cementerio se han reducido a una cantidad mínima. “En una Pandemia no



tenemos casi posibilidad de despedirnos, y la pérdida es muy brusca, lo que puede provocar que el proceso de adaptación al duelo se interrumpa.”(5).

El no poder despedirse de los seres queridos rompe con la barrera de intimidad que hay al final de la vida en la que muchas veces los afectados quieren cerrar ciclos⁶. “Es muy relevante que quienes se sienten preparados para hablar de sus duelos sean escuchados. De hecho, una de las cosas que más se repiten en esta temática es sobre las conversaciones que nunca se hicieron y que se hubieran querido tener con un cercano que murió.” (7)

Este contexto de duelo imposibilita los rituales de cierre, en los cuales los familiares se despiden de sus enfermos.

A ello se suma que muchos funerales se realizan solamente ante la presencia del núcleo más cercano al fallecido. En Chile en algunos sitios se permite un máximo de 5, en otros, de 10 personas lo que no permite que puedan compartir su dolor con el resto de los conocidos y sentirse protegido por su entorno, como normalmente ocurre.

El gobierno del Presidente Piñera ha anunciado el denominado “Plan Saludablemente”. El plan fortalece la oferta pública de atención de salud mental y crea una mesa de trabajo de expertos de la academia, las sociedades científicas y el ámbito parlamentario.

Consiste en un plan integral de bienestar y salud mental asociado a la pandemia COVID-19, y que se concentra en la acción inmediata y urgente de contención y orientación.

El programa de acompañamiento en cuestión fortalecerá la oferta pública y privada de salud mental de nuestro país e incluirá una plataforma digital de consulta, apoyo y recomendaciones de esta materia.

A pesar del anuncio e implementación del plan en comento, resulta urgente contemplar un mecanismo que permita a este programa asistir en particular a los familiares directos de personas fallecidas por COVID-19 atendida consideración de las circunstancias tan atípicas y las repercusiones que estas pueden tener en la salud mental de los deudos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que



considere implementar un nuevo plan especial de atención psiquiátrica y psicológica destinado especialmente a familiares directos de personas fallecidas con ocasión de la pandemia Covid-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) El Duelo. Disponible en:

<https://psiquiatria.com/glosario/duelo#:~:text=Duelo,despu%C3%A9s%20de%20los%20primeros%20meses>.

2) J. Bowlby, Ibíd. nota 1

3) Duelo complicado: <https://psiquiatria.com/glosario/duelo-complicado> .

4) El último adiós en tiempos de Coronavirus: Ritos simbólicos y apoyo familiar son claves. El Mercurio. Domingo 14 de junio de 2020, cuerpo A8.

5) Pablo Gaspar. Psiquiatra, médico de la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile e investigador del Instituto de Neurociencia Biomédica. Ibíd nota 4.

6) Dr. Jorge Browne, Médico del equipo de geriatría UC y cofundador de Mokita, organización chilena que busca naturalizar las conversaciones sobre la muerte en la sociedad.

7) Ibíd nota 6.